



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

114**TOLEDO NÚMERO 1**

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 124 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Pablo Redondo Bravo, contra la empresa “Anja Urbana, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva:

Dispongo: Declarar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, don José Pablo Redondo Bravo, frente a “Anja Urbana, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 5.727,93 euros, en concepto de principal, más otros 1.145,58 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Anja Urbana, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Toledo, a 24 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.970/11)